

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO CORPORATIVO
SUBGERENCIA DE DESARROLLO CORPORATIVO

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (En días Hab.)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CÓDIGO / UBICACIÓN	% UIT(2016)	NUEVOS SOLES (SI)	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							POSIT	NEGAT						
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO														
07.04	LICENCIA DE TENENCIA Y CIRCULACIÓN DE CANES NO CONSIDERADOS POTENCIALMENTE PELIGROSOS <u>Base Legal</u> * Ley 27596 (14/12/01) Art. 4 y 10 * Ley 27972 (27/05/03) Art. 80 * Ord. N° 250-MSI (04/12/08) Art. 4 * D.S. N° 006-2002-SA (25/06/02) Art. 9 * Ley N° 26497 (11/07/95) Art. 26 * Ley N° 27444 (11/04/2001) Arts. 31, 44, 45	1) EXHIBIR DOCUMENTO DE IDENTIDAD: DNI, CARNET DE EXTRANJERÍA Y/O PASAPORTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL CAN 2) CERTIFICACIÓN DE VACUNACION ANTIRÁBICA 3) PAGO DEL DERECHO DE TRÁMITE <u>Nota</u> * El costo incluye foto del CAN	--	0.408%	16.10	X	--	--		Equipo Funcional de Bienestar y Salud	Gerente de Desarrollo Humano			
07.05	LICENCIA DE TENENCIA Y CIRCULACIÓN DE CANES CONSIDERADOS POTENCIALMENTE PELIGROSOS <u>Base Legal</u> * Ley 27596 (14/12/01) Art. 4 y 10 * Ord. N° 250-MSI (04/12/08) Art. 5 * D.S. N° 006-2002-SA (25/06/02) Art. 1, 6, 8, 9 y 29 * Ley N° 26497 (11/07/95) Art. 26 * Ley N° 27444 (11/04/2001) Arts. 44, 45, 35, 142 * Ley N° 29060 (07/07/07) Art. 1 * R.M. N° 1776-2002-SA-DM (14/11/02) Artículo Único	1) EXHIBIR DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL CAN 2) CERTIFICADO DE VACUNACION ANTIRÁBICA 3) MEDIO DE IDENTIFICACIÓN DEL CAN 4) DECLARACION JURADA DE NO HABER SIDO SANCIONADO POR INFRACCIONES PREVISTAS EN LA LEY N° 27596 Y NORMAS REGLAMENTARIAS 5) PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA DAÑOS 6) PAGO DEL DERECHO DE TRÁMITE <u>Nota</u> El costo incluye foto del CAN		0.463%	18.30	--	--	X	30	Equipo Funcional de Bienestar y Salud	Gerente de Desarrollo Humano			

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (En días Hab.)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CÓDIGO / UBICACION	% UIT(2016)	NUEVOS SOLES (S/)	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							POSIT	NEGAT						
SERVICIOS EXCLUSIVOS														
S7.01	CARNÉ DE SANIDAD (PROCEDIMIENTO) <i>Base Legal</i> * Ley 27972 (27/05/03) Art. 80, numeral 3.5 * Ord. Nº 163-MSI y modificatorias (17/08/06) Art. 6 * D.A. Nº 016-2006-ALC/MSI (20/10/06) Art. 1 * Ley Nº 26497 (11/07/95) Art. 26 * Ley Nº 27444 (11/04/2001)Arts. 44*, 45, 35, 142 * Ley Nº 29060 (07/07/07)Ira. Disp. Trans. Com. y Final	1) EXHIBIR D.N.I., CARNET DE EXTRANJERÍA Y/O PASAPORTE 2) PAGO DEL DERECHO DE TRÁMITE (Incluye certificación de una copia).	--	0.646%	25.50	X	--	--	15	Equipo Funcional de Bienestar y Salud	Gerente de Desarrollo Humano			
S7.02	DUPLICADO DE CARNÉ DE SANIDAD <i>Base Legal</i> * Ley 27972 (27/05/03) Numeral 3.5 del Art. 80 * Ord. Nº 163-MSI y modificatorias (17/08/06) Art. 6 * Ley Nº 27444 (11/04/2001)Arts. 31, 44, 45, 113 * Ley Nº 26497 (11/07/95) Art. 26	1) EXHIBIR D.N.I., CARNET DE EXTRANJERÍA Y/O PASAPORTE 2) DECLARACIÓN JURADA POR PÉRDIDA DEL DOCUMENTO ORIGINAL 3) PAGO DEL DERECHO DE TRÁMITE	--	0.132%	5.20	X	--	--		Equipo Funcional de Bienestar y Salud	Gerente de Desarrollo Humano			
S7.03	REGISTRO DE CANES <i>Base Legal</i> * Ley 27596 (14/12/01) Art. 4 y 10 * Ley 27972 (27/05/03) Art. 80 * D.S. Nº 006-2002-SA (25/06/02) Art. 9 * Ley Nº 26497 (11/07/95) Art. 26 * Ley Nº 27444 (11/04/2001)Arts. 31, 44	1) EXHIBIR DOCUMENTO DE IDENTIDAD: DNI, CARNET DE EXTRANJERÍA Y/O PASAPORTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL CAN	--	GRATUITO	GRATUITO	X	--	--		Equipo Funcional de Bienestar y Salud	Gerente de Desarrollo Humano			
S7.04	DUPLICADO DE LICENCIA DE TENENCIA Y CIRCULACIÓN DE CANES NO CONSIDERADOS POTENCIALMENTE PELIGROSOS O CONSIDERADOS POTENCIALMENTE PELIGROSOS <i>Base Legal</i> * Ley 27596 (14/12/01) Art. 4 y 10 * Ley 27972 (27/05/03) Art. 80 * Ley Nº27444 (11/04/2001) Art. 31, 44, 45, 113 * Ley Nº 26497 (11/07/95) Art. 26 y 27	1) EXHIBIR DOCUMENTO DE IDENTIDAD: DNI, CARNET DE EXTRANJERÍA Y/O PASAPORTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL CAN 2) PAGO DEL DERECHO DE TRÁMITE	--	0.484%	19.10	X	--	--		Equipo Funcional de Bienestar y Salud	Gerente de Desarrollo Humano			